

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

SANTA POLA

Don Mauricio de la Gándara Turel, Capitán de Corbeta (RNA), Ayudante Militar de Marina del Distrito Marítimo de Santa Pola (Alicante), Juez Instructor del expediente de hallazgo número 172/78.

Hago constar. Que en este Juzgado se instruye el citado expediente con motivo del hallazgo en la mar y recogida en las distintas playas del Distrito de cierta cantidad de tabloneros por varias embarcaciones y diversas personas, cuyos tabloneros en su mayoría llevan pintadas las inscripciones «A-U»; «H.S.» y «AUN», y son de diversas escuadras.

Todas las personas que se consideren con derecho a la propiedad de los citados tabloneros podrán alegarlo ante este Juzgado en el plazo de seis meses, contados a partir de la publicación del presente edicto, y una vez acreditado dicho derecho, podrán retirarlos, previo pago del valor del tercio del objeto hallado más los gastos del expediente, conforme previene el artículo 62 del Decreto 984/1967, de 20 de abril de 1967 («Diario Oficial» número 113), del Reglamento para la aplicación de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre, que regula los auxilios, salvamentos, remolques, hallazgos y extracciones marítimas.

De no alegar su derecho en el plazo señalado, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 64 del citado Decreto.

Santa Pola, 12 de febrero de 1979.—El Capitán de Corbeta (RNA), Juez Instructor, Mauricio de la Gándara Turel.—2.239-E.

Comandancias Militares de Marina

LAS PALMAS

Don Rosendo Yanes Arocha, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor del expediente incoado por pérdida tarjeta Patrón Mayor de Cabotaje de Andrés Pereira Pérez,

Hago saber: Que en dicho expediente por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Pesca y Marina Mercante, ha quedado nula y sin valor alguno la citada tarjeta, incurriendo en responsabilidad quien la hallare y no hiciere entrega de la misma a las autoridades de Marina.

Las Palmas, 21 de febrero de 1979.—El Teniente Coronel Instructor, Rosendo Yanes.—1.079-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quienes sean propietarios de los bolsos depositados en la consigna de la Aduana-

Muelle, cuyos números son 89399, 89950 y 89953, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 216/1979, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 36.540 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se les advierte que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 14 de marzo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándoles el derecho que tienen de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que consideren convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 23 de febrero de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.745-E.

Por medio del presente se hace saber a quienes sean los propietarios de los bolsos depositados en la consigna de la Aduana-Muelle, de los números 89944 y 89998, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 214/79, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 47.200 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se les advierte que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 14 de marzo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándoles el derecho que tienen de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que consideren convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 23 de febrero de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.747-E.

Por medio del presente se hace saber a quienes sean los propietarios de los bolsos depositados en la consigna de la Aduana-Muelle, cuyos números son 89585 y 89946, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 215/79, instruido por aprehensión de varios, mercancía valorada en 42.070 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se les advierte que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 14 de marzo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándoles el derecho que tienen de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que consideren convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 23 de febrero de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.746-E.

Por medio del presente se hace saber a quienes sean los propietarios de los bolsos depositados en la consigna de la Aduana-Muelle, números 89943 y 89945, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 213/79, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 36.720 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se les advierte que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 14 de marzo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándoles el derecho que tienen de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que consideren convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 23 de febrero de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.748-E.

Por medio del presente se hace saber a quienes sean propietarios de los bolsos depositados en la consigna de la Aduana-Muelle, números 89956, 89949, 89407 y 89404, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 212/79, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 43.550 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se les advierte que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 14 de marzo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándoles el derecho que tienen de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que consideren convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 23 de febrero de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.749-E.

Por medio del presente se hace saber a quienes sean propietarios de los bolsos depositados en la consigna de la Aduana-Muelle, bajo los números 89947 y 89948, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 211/79, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 33.920 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se les advierte que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 14 de marzo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándoles el derecho que tienen de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que consideren convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 23 de febrero de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.750-E.

Por medio del presente se hace saber a quienes sean propietarios de los bolsos depositados en la consigna de la Aduana-Muelle de Algeciras, cuyos números son el 89583, 89328, 89331 y 89909, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 210/79, instruido

por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 37.450 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se les advierte que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 14 de marzo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándoles el derecho que tienen de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que consideren convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 23 de febrero de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.751-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Alfredo Iglesias López y a Evelyn Ball Brown, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, calle Tiziano, 50, bajo primera, inculpados en el expediente número 34/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 246.920 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 de marzo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 20 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—2.734-E.

CEUTA

Expediente de contrabando número 481/78

Desconociéndose el actual paradero de Lahasen Abdesselam Buchta, barriada Príncipe Alfonso, calle Este, número 436, Ceuta; Hamido Abdesalam Buchta, con domicilio en barriada Príncipe Alfonso, calle Este, número 444, Ceuta; y Abdelkader Mohamed, sin domicilio conocido, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente arriba indica-

do, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en trescientas ochenta y dos mil (382.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica a ustedes, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 7 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—1.977-E.

Expediente de contrabando número 560/1978

Desconociéndose el actual paradero de José Gómez Martín, con domicilio en barriada Santa Lucía, número 10, Huelva; Vicente Ramos Soler, barriada Santa Lucía, calle San Blas, número 10, Huelva, se les hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente arriba indicado, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en cincuenta y una mil quinientas (51.500) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica a ustedes, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 7 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—1.986-E.

Expediente de contrabando número 117/1978

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Martínez San Román, con domicilio en polígono San Pablo, barrio B, bloque 28, piso 3.ª letra C, Sevilla; y María Angeles Rubio Aliaga, con domicilio en Camino de las Torres, número 10, Zaragoza, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente arriba indicado, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en doscientas diez mil (210.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento seña-

lado en los artículos 79 y 80 de dicha Ley.

Lo que se comunica a ustedes, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Ceuta, 7 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—1.984-E.

*Expediente de contrabando
número 141/1978*

Desconociéndose el actual paradero de Joel Marie Pierre France, con domicilio en Rute de Brie, número 190, Brunoy (Francia), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente arriba indicado, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en doscientas seis mil (206.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 80 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Ceuta, 7 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—1.983-E.

*Expediente de contrabando
número 125/1978*

Desconociéndose el actual paradero de Eloísa Jiménez García, barriada Madre de Dios, número 106, Sevilla, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente arriba indicado, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en ciento ochenta y cinco mil (185.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 80 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Ceuta, 7 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—1.981-E.

*Expediente de contrabando
número 165/1978*

Desconociéndose el actual paradero de Angel Antonio Sandoz Turnes, con domicilio en calle Marconi, número 28, 1.º

izquierda, La Coruña; Pedro María Cenoz Churio, con domicilio en calle Maestro Maté, número 12, La Coruña, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente arriba indicado, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en setenta y seis mil (76.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 80 de dicha Ley.

Lo que se les comunica a ustedes, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Ceuta, 7 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—1.982-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Horacio Prendes Marrero y Cesáreo Sánchez Alonso, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Muñoz de Baena, 3, séptimo, Madrid, el primero, y el segundo en paseo de La Habana, 70, quinto C, Madrid, inculcados en el expediente número 26/78, instruido por aprehensión de vajilla de plata, mercancía valorada en 697.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 14 de marzo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Madrid, 21 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—2.739-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a María Portusato, Manuel Ortega Cedrón y María Teresa Grandío y la esposa de Manuel Ortega Cedrón, con domicilios desconocidos, inculcados en el expediente número 26/78, instruido por aprehensión de vajilla de plata, mercancía valorada en 697.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de

la competencia del pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 14 de marzo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Madrid, 21 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—2.740-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Pilar Herradón Jiménez, cuyo último domicilio conocido era en calle Puerto de Viñamala, 17, primero derecha, Madrid, inculpada en el expediente número 93/78, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 83.660 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 14 de marzo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Madrid, 21 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—2.741-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Joaquín Guerrero Cela, cuyo último domicilio conocido era en calle Moratines, 6, Madrid, inculcado en el expediente 399/78, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 97.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de marzo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apodera-

miento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 21 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—2.742-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica

BADAJOS

Don Jerónimo Calvo Borrasca, natural de La Coronada (Badajoz) y con domicilio en Montijo, calle Pérez Galdós, número 76, 1.º, solicita una nueva expedición del título de Maestro de Primera Enseñanza por extravío del original.

Badajoz, 7 de febrero de 1979.—El Director.—327-D.

MADRID

«Pablo Montesino»

Habiendo sufrido extravío el título de Profesor de Educación General Básica, expedido a favor de don Pedro Triguero Martínez en fecha 14 de julio de 1975, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 12 de febrero de 1979.—El Director, Antonio Gómez Galán.—1.478-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Modificación en la provincia de Burgos del trazado de las instalaciones a que se refiere la concesión administrativa otorgada a la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), para la construcción de la red de gasoductos entre Barcelona, Valencia y Vascongadas, y autorización administrativa de las instalaciones correspondientes a la mencionada provincia

Don Antonio Martínez Cattáneo, en nombre y representación de la «Empresa Nacional del Gas, S. A.», con domicilio social en Madrid, avenida de América, 38, ha solicitado del Ministerio de Industria y Energía modificación del trazado de gasoducto en determinados términos municipales de las provincias de Logroño, Burgos y Alava, en relación con la concesión administrativa otorgada por Orden ministerial de 11 de noviembre de 1978 para la construcción de una red básica de gasoductos para la conducción de gas natural entre Barcelona, Valencia y Vascongadas y, al mismo tiempo, la autorización administrativa de las instalaciones correspondientes a la provincia de Burgos.

La modificación del trazado del gasoducto, en su recorrido por la provincia de Burgos, afecta al Condado de Treviño y La Puebla de Arganzón, incluidos en el trazado inicial de la concesión, y al término municipal de Miranda de Ebro.

Con la modificación proyectada el trazado del gasoducto, en su recorrido por

la provincia de Burgos, presenta una longitud de 14,2 kilómetros de conducción de 30", afectando a los términos municipales de Miranda de Ebro, Añastro, Burgueta, San Esteban, Pangua y La Puebla de Arganzón.

La primera zona afectada se extiende desde el límite con el término municipal de Villaiba de Rioja hasta el límite con la provincia de Alava, en el término municipal de Zambrana (cruce con el río Ebro). La segunda zona corresponde al Condado de Treviño y se extiende desde el límite con el término de Armiñón hasta la zona de La Tejera, en el límite con el término municipal de Nanclares de Oca (Alava), discurriendo el gasoducto, a la altura del kilómetro 329 de la carretera nacional N-1, sensiblemente paralelo a esta carretera y dentro de la zona de afectación de la futura autopista Burgos-Málaga. A la altura del kilómetro 335 de la carretera nacional N-1 el trazado girará al Noreste, al objeto de franquearla, siguiendo aproximadamente el Camino de los Corrales.

Se prevé la posibilidad de construir un almacenamiento subterráneo de gas en la zona de Iglesias, que no es objeto de esta petición.

El presupuesto de las instalaciones (que incluye el de las instalaciones auxiliares correspondientes al sistema de teleoperaciones y telecomunicaciones) asciende a 167.489.393 pesetas.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 28 de octubre, para que quienes lo consideren oportuno puedan presentar escritos de alegaciones, en ejemplar triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Burgos (calle Madrid, número 22), durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público, durante el expresado plazo, en la mencionada Delegación Provincial, un ejemplar de la documentación técnica presentada.

Madrid, 28 de febrero de 1979.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.—574-D.

Delegaciones Provinciales

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Estación transformadora

Emplazamiento: Rosal Ayala, número 2, Plasencia.

Número de transformador: Uno.

Tipo: Subterráneo.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 13.200/380/220/220/127 V.

Presupuesto en pesetas: 144.000.

Finalidad: Aumento de potencia de 400 KVA. a 630 KVA. C.T. subterráneo Rosal de Ayala, número 2, en Plasencia (Cáceres).

Referencia del expediente: AT/2.131.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

nes que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 26 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—264-D.

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Estación transformadora

Emplazamiento: Rincón del Obispo (Córdoba).

Número de transformadores: Uno.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 13.200/230-133 V.

Presupuesto en pesetas: 41.000.

Finalidad: Aumento de potencia de 50 KVA., a 100 KVA. del C.T. Rincón del Obispo (Córdoba).

Referencia del expediente: AT/1.310.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 26 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—263-D.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 25 KV., Santa Coloma de Farnés, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Riudarenas y Santa Coloma de Farnés. Desde la riera de Santa Coloma, cruzando la carretera de Palamós a Santa Coloma y la de Gerona a Santa Coloma, hasta la S.E. «Santa Coloma».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales: Línea aérea; origen, apoyo sin número de la línea a estación transformadora «Carretera»; tensión, 25 KV.; material de aluminio-acero de 54,49 milímetros cuadrados de sección; apoyos de hierro y hormigón; aisladores de tipo campana de vidrio; final, subestación «Santa Coloma de Farnés».

Presupuesto: 4.830.000 pesetas.

Expedientes: 11.779 y 3241/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.025-18.

GRANADA

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de la utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
b) Domicilio: Granada, escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Línea central «Castillo»-central «Pinos Genil II»; línea central «Pinos Genil»-Maitena.

Final: Centro de seccionamiento y línea central «Pinos Genil»-Maitena.

Términos municipales afectados: Pinos Genil y Güéjar-Sierra.

Tipo: Aéreas.
Longitud en kilómetros: 3,590 y 2,234.
Tensión de servicio: 25/20 y 15/20 KV.
Conductores: Aluminio-acero, de 110,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadenas 3-ESA-1503 y 2-ESA 1503.

Potencia a transportar: 5.000 KVA. por circuito.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 3.083.505 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Variación línea A. T. central «Pinos Genil»-central «Castillo» (circuito ID) al centro de seccionamiento y variación línea Maitena, motivadas por las obras del pantano de Cañales.

g) Referencia: 2650/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—965-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo, sin número, línea a 20 KV. subestación «Fargue»-subestación Pinos Puentes.

Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Albolote.
Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,882 y 0,032.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio-acero, de 54,59 mi-

límetros cuadrados y aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 2-ESA-1.503.
Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Santa Claudia.
Tipo: Interior.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 20.000 ± 5 por 100/3 por 320-133 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.330.170 pesetas.
g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro de energía eléctrica.

h) Referencia: 2649/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—964-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo, sin número, derivación a 25 KV. a Cúllar de Baza.

Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Cúllar de Baza.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,140.
Tensión de servicio: 25/20 KV.
Conductores: Aluminio-acero, de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 3-ESA-1503.
Potencia a transportar: 100 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Camino de Oria.
Tipo: Interior.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 25/20 KV. ± 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 875.702 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2656/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—966-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Línea a 5 KV., propiedad de don Antonio Spin Mira.

Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Salobreña.
Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,030.
Tensión de servicio: 20/5 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 3-ESA-1503.
Potencia a transportar: 400 KVA

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Principal.
Tipo Interior.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: 20/5 KV. ± 5 por 100/3 por 230-133 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.062.100 pesetas

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2657/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—967-14.

GUADALAJARA

Autorización administrativa de la instalación y su declaración de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea de media tensión a 15 KV., Labros-C.T.N.E., cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.».
Derivación de la línea y término: Comienza la línea en la de Torrubia-Labros y termina en las instalaciones de la C.T.N.E. en Lastra de Labros.

Finalidad de la instalación: Mejora de suministro de energía a la zona.

Características principales: Línea a 20/15 KV., de 1,83 kilómetros en un solo circuito, con conductor trifásico de LA-56, aisladores de cadena 1.503, postes de hormigón y metálicos. La línea proyectada, que parte de la línea Torrubia-Labros y llega hasta el C.T. de C.T.N.E. de Labros, entronca a su vez con la línea proyectada de Labros a Milmarcos, dado así continuidad a la línea Hinojosa-Labros-Milmarcos.

Cruza en su recorrido la carretera de Labros a Amayas, entre los apoyos 25 y 26, a 2,144 kilómetros del origen de la línea, del término de Amayas, y los apoyos 37 y 38, a 3,798 kilómetros del origen de la línea, del mismo término municipal, y la línea telefónica entre los mismos apoyos descritos con anterioridad.

Presupuesto: 2.220.461 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 15 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—1.359-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea a 15 KV. y derivaciones de la misma, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.».
Derivación de la línea y término: Parte de la L.M. de Brihuega a Budia, llegando hasta el centro de transformación de Yélamos de Abajo y de ésta derivaciones a San Andrés y Yélamos de Arriba.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía en la zona.

Características principales: Línea a 15 KV., de 6,563 kilómetros en un solo circuito, con conductor de aluminio-acero y aisladores tipo «Esperanza» número 1.503, postes de hormigón y metálicos. Esta línea cruza en su recorrido la carretera CU-933 en el término municipal de Budia y la línea telefónica en el punto kilométrico 20,508 del mismo término de Budia.

Presupuesto: 3.975.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 15 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—1.358-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea de media tensión a 15 KV., Megina-Peralejos de las Truchas, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.»
Derivación de la línea y término: La línea parte de la de Taravilla-Checa, apoyo 244, en las proximidades de Megina, hasta el centro de transformación de Peralejos de las Truchas.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía en la zona.

Características principales: Línea a 15/20 KV., de 7,858 kilómetros de un solo circuito, conductor trifásico LA-30, aisladores «Esperanza» número 1.503, postes metálicos y de hormigón. Cruza en su recorrido la línea telefónica en puntos kilométricos 11,1 y 10,1 de la carretera C-202, Tarancón a Calatayud; cruza igualmente la carretera C-202, de Tarancón a Calatayud, en los puntos kilométricos 11,1 y 14,1, en los vanos formados por los apoyos números 55-56 y 88-89.

Presupuesto: 4.773.265 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara sita en San Juan de Dios, 8, y formular

al mismo, las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 16 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—1.356-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea de media tensión a 15 KV. de Cillas a Tortuera, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.»
Derivación de la línea y término: Comienza en el c.t. de Cillas y termina en el c.t. de Tortuera.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro en la zona.

Características principales: Línea a 15/20 KV., de 5,700 kilómetros en un solo circuito, con conductor «Alumoweld» de 8,34 milímetros cuadrados, con aisladores «Arvi» 32 y 1.503, y postes de hormigón y metálicos. Cruza en su recorrido la carretera de Cillas a Alhama, C-202 (kilómetro 0,546), entre los apoyos 3 y 4.

Presupuesto: 2.209.890 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 16 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—1.360-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea de circunvalación de Molina de Aragón, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.»
Derivación de la línea y término: En la acometida al C.T. del señor Checa en Molina de Aragón, terminando en la línea Molina de Aragón-Aragoncillo.

Finalidad de la instalación: Terminación de la línea de circunvalación de Molina de Aragón.

Características principales: Línea a 15 KV., de 0,361 kilómetros en un solo circuito, con cable de aluminio-acero UNE-58, cruza en su recorrido la carretera N-211 en el punto kilométrico 194,317, Molina de Aragón; una línea telefónica entre los apoyos 1, 2 y 3 y 4, y una línea telegráfica entre los apoyos 3 y 4. En el apoyo número 2, donde forma el ángulo, deriva la acometida a don José María Guillén para el C.T. proyectado.

Presupuesto: 266.185 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 17 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—1.357-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública

la petición de instalación de un Centro de Transformación de 100 KVA., cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.»
Derivación de la línea y término: De la línea actual de suministro a Tortuera, terminando en el centro a instalar (acometida provisional hasta tanto se construye la línea Cillas-Tortuera).

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a Tortuera.

Características principales: Centro de transformación tipo intemperie, de 100 KVA., relación de transformación de 15.000-380-220 V., con todos sus elementos reglamentarios de maniobra protección y medida.

Presupuesto: 354.794 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 29 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—1.363-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de Centro de Transformación de 100 KVA., en Molina de Aragón, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.»
Derivación de la línea y término: Deriva de la línea aérea de media tensión existente entre el apoyo número 7 de la acometida a c. t. del señor Checa y la línea Molina-Aragoncillo, terminando en el centro a instalar.

Finalidad de la instalación: Ampliación de suministro en Molina de Aragón.

Características principales: Centro de transformación tipo intemperie sobre apoyo metálico, con transformador de 100 KVA., relación de transformación 15.000 ± 2,5 por 100 y tensión secundaria 380-220 V. Irá provisto de una cruceta para instalar cartuchos cortacircuitos de a.p.r., así como seccionadoras unipolares de 200 a 24 KV. Como aisladores de amarre de la línea de a.t. se emplearán cadenas de tres elementos número 1.503.

Presupuesto: 254.794 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 29 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—1.364-C

Expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia

Por la Empresa «Eurocerámica, S. A.», y de acuerdo con el Real Decreto 2194/77, de 4 de julio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 205, de 27 de agosto, se ha iniciado en esta Delegación provincial expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de dos parcelas de terreno con sus correspondientes accesos, en término municipal de Brihuega, de esta provincia, necesarias para almacenamiento de materias primas y plataforma de almacenaje y curado y desecado y almacenamiento de lodos re-

cuperados, respectivamente, ambas cosas necesarias para el normal desenvolvimiento de la factoría y futuras expansiones previstas de la misma. Las parcelas en cuestión y sus correspondientes accesos están ubicadas en la llamada finca «Santa Clara», del término municipal citado, partiendo aquellos de la carretera de Brihuega a Armuña de Tajuña para la primera de las parcelas y de la carretera de Brihuega a Sacedón para la segunda de ellas.

Las parcelas en cuestión son las siguientes, con indicación del nombre y apellidos del propietario y paraíso en que están ubicadas, así como la extensión:

Doña Rosa Mejías de Jorro. Finca «Santa Clara». 15.000 metros cuadrados.

Doña Rosa Mejías de Jorro. Finca «Santa Clara». 5.000 metros cuadrados.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto anteriormente citado, así como en los artículos 113 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 139 del Reglamento para su aplicación, promulgado por Real Decreto 2857/1975, de 25 de agosto, así como los artículos 15 y siguientes y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y el artículo 56 del Reglamento para aplicación de dicha Ley, promulgado por Decreto de 26 de abril de 1957, se abre un periodo de información pública para que en el plazo de quince días las personas que se consideren interesadas puedan presentar por escrito ante esta Delegación, San Juan de Dios, 8, Guadalajara, las alegaciones que estimen oportunas a los efectos reseñados en los artículos citados de las anteriores disposiciones legales.

El plazo de quince días empezará a contar a partir del siguiente a la publicación en los correspondientes «Boletines Oficiales», diarios de la localidad o exposición en tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento.

Guadalajara, 12 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—1.519-C.

HUELVA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Confederación Hidrográfica del Guadiana.

b) Domicilio: Apartado de Correos, 288 Huelva.

c) Lugar donde se va a establecer: Desde Dehesa (Riotinto) a Bocachanza (El Granado).

d) Finalidad: de la misma: Suministro de energía eléctrica a estación impulsión de agua.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 30.174.054 pesetas.

g) Línea eléctrica:

Origen: Subestación Dehesa (Minas de Riotinto).

Final: Subestación Bocachanza (El Granado).

Términos municipales afectados: Riotinto, Campillo, Zalamea y Calañas.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 29.

Tensión de servicio: 132 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados.

Aposos: Metálicos.

Aisladores: «Esa» 1.507 y 1.512 (de 10 elementos).

h) Estación transformadora:

Tipo: Exterior.

Potencia: 2 por 10 MVA.

Relación de transformación: 132/6,3.

d) Referencia: 7.596 A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Secretaría General de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita calle Alcalde Mora Clares, 1, 3.ª planta, y formularse al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 26 de enero de 1979.—El Delegado provincial, José de Moya Chamorro. 265-D.

LA CORUÑA

Sección Tercera Energía

Instalaciones eléctricas (Expediente número 6.539)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Cambio de tensión de 5 a 15/20 KV., y mejora del suministro de energía eléctrica en las zonas de Feás, Aranga y Muniferral.

Características:

Cambio de tensión de las líneas, media tensión, de 5 KV. a 15/20 KV., con la construcción de una nueva línea, media tensión, que sustituye a la anterior, autorizada en el expediente número 6.539, desde Feás a Aranga, y la modificación de los centros de transformación de Feás, Muniferral y Aranga.

Construcción de redes de baja tensión de los centros de transformación de Feás, Muniferral y Aranga.

Presupuesto: 12.354.295 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 8 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—977-2.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Productora Eléctrica Urgelense, S. A.».

b) Referencia: E. 4.239 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de energía eléctrica en A. T. con derivación subterránea a 22 KV., y una E. T. 127, «Paseo del Parque», en término municipal de Seo de Urgel.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: E. T. 128, «Gali» (E. 4.142 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. 127, «Paseo del Parque».

Término municipal a que afecta: Seo de Urgel.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Seo de Urgel, viales.

Tensión de servicio en KV.: 22.

Longitud en kilómetros 0,240.

Número de circuitos y conductor: Uno de 3 por 1 por 95 milímetros cuadrados de aluminio (línea subterránea).

Estación transformadora:

Estación transformadora número 127, «Paseo del Parque».

Emplazamiento: Paseo del Parque, término municipal de Seo de Urgel.

Tipo: Interior, un transformador de 630 KVA., de 22/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 26 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.400-C.

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S. A.».

b) Lugar donde se ha de establecer la instalación: Entre la subestación de Mondoñedo y la de Magazos-Vivero. La línea partirá de la subestación de Mondoñedo hasta la subestación Magazos, en Vivero.

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de la energía en las nuevas factorías industriales en la costa de Foz, Fazouro, Burela y Vivero (Lugo).

d) Características principales: La línea eléctrica a 132 KV., de conductor aluminio-acero LA-110, con una sección de 116,2 milímetros cuadrados, los apoyos son metálicos; la línea discurrirá por los términos municipales de Mondoñedo, Lorenzana, Foz, San Ciprián, Jove y Vivero, de Lugo.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Setenta y cinco millones trescientas cincuenta y seis mil doscientas noventa (75.356.290) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (sita en Gil Yuste, 12-14, Lugo) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugo, 22 de enero de 1979.—El Delegado provincial.—185-D.

MÁLAGA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/L.363, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Sustitución de centro de transformación en Lagos (Vélez-Málaga).

Características: Estación transformadora, tipo interior, de 250 KVA., relación 5.000-20.000 \pm 5 por 100/220-127 V.
Presupuesto: 280.500 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 25 de enero de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe de la Sección de Industrial, Julián Moreno Clemente.—968-14.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. 678/1.373, incoado en esta Delegación de Industria con objeto de autorizar y declarar la utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Consolidación de línea de Benamargosa a Comares.

Características: Línea aérea a 5 (20) KV. de 5.143 metros de longitud, apoyos metálicos, conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 2.370.760 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 30 de enero de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe de la Sección de Industrial, Julian Moreno Clemente.—969-14.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 45.449.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica, aérea, de 310 metros de longitud, formada por conductores LA-78 sobre apoyos metálicos, para alimentación del C. T. de la «Mina Moscona», sita en Solís-Cancienes.

Emplazamiento: Término municipal de Cervera.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 29 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—268-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 45.612.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Modernización de la línea eléctrica aérea Castillo-Los Calbuetos. Tramo Castillo-Alto del Pravierno, de 2.251 metros de longitud, sustituyéndola ya otra formada por conductor LA-78, sobre apoyos metálicos y aislamiento para 20 KV.

Emplazamiento: Término municipal de Soto del Barco.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 8 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—318-D.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de ampliación de potencia de central

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ampliación de potencia a instala en la central hidroeléctrica de San Jorge, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (expediente A. T. 51/70 y 21/78).

Lugar donde se va a establecer la instalación: En la margen izquierda del río Léz, en el término municipal de Cotoabad.

Finalidad de la instalación: Ampliar la potencia de la central de San Jorge.

Características principales: Aumentar la potencia de la central, pasando de 48.250 KVA. a 77.760 KVA., y el caudal, de 20 metros cúbicos por segundo a 30 metros cúbicos por segundo, y el salto útil, de 215,70 metros a 230 metros.

Presupuesto total actual, incluida la ampliación: 219.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 23 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—289-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.928. Línea, 25 KV., a E. T. «Depuradora».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»., Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,49 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 330 metros, para suministro a la estación transformadora «Depuradora», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Línea, 25 KV., de E. R. «Valls» a polígono industrial.

Presupuesto: 1.080.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Valls.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto de servidumbre y oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Tarragona, 19 de enero de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.023-18.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.927. Línea a 11 KV. a E. T. «Figuerola» (prevista para 25 KV.).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»., Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 KV. (prevista para 25 KV.), con conductor de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 92 metros, para suministro a la E. T. «Figuerola», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 9 de la línea, 11 KV., Reus-Montroig.

Presupuesto: 448.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Montbrío del Campo.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (Calle de Castellarnau, número 14), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de enero de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.022-18.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.928. Línea, 11 KV., a E. T. «Bonaterra II» (prevista para 25 KV.).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»., Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 11 KV. (prevista para 25 KV.), con conductor de aluminio de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 240 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 410 metros, en tendido subterráneo.

para suministro a la E. T. «Bonaterra II», de 630 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 4 de la línea, 11 KV., a E. T. «Gravacolor».

Presupuesto: 1.466.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Albiñana.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (calle de Castellarnau, número 14), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de enero de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.021-18.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.929. Línea a 25 KV. a E. T. «Cantallops».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.305 metros, para suministro a la estación transformadora «Cantallops», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo a intercalar entre el 41 y 42 de la línea a 25 KV., a E. T. «Mas de Barberans».

Presupuesto: 1.492.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de La Galera.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (calle de Castellarnau, número 14), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de enero de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.019-18.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.934. Línea a 25 KV. a E. T. «Cominsa».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 90 metros, para suministro a la estación

transformadora «Cominsa», de 800 KVA. de potencia.

Origen: C. S. 25 KV., entre E. T. «Gico-sa» y línea a 25 KV. a la plaza Santa María.

Presupuesto: 1.040.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Valls.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (calle de Castellarnau, número 14), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de enero de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.020-18.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.940. Línea 25 KV., a C.T. número 4.052, «Campsa-Oleoducto».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 40 metros, en tendido aéreo y de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 70 metros, en tendido subterráneo, para suministro al C.T. número 4.052 «Campsa-Oleoducto».

Origen: Apoyo número 9, línea a 25 KV., derivación a C.T. 3.573.

Presupuesto: 95.160 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Pobla de Mafumet.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a «Campsa-Oleoducto».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (calle de Castellarnau, número 14), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 26 de enero de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—996-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.939. Línea 25 KV., a C. T. número 4.051 «Urbanización Mas Romeu».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.184 metros, para suministro al centro

de transformación número 4.051 «Urbanización Mas Romeu», de 50 KVA. de potencia.

Origen: C.T. número 4.050.

Presupuesto: 1.697.632 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Calafell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (calle de Castellarnau, número 14), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 26 de enero de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—995-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.938. Línea, 25 KV., a C.T. número 4.050, «Urbanización Mas Romeu».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 538 metros, para suministro al centro de transformación número 4.050, «Urbanización Mas Romeu», de 50 KVA. de potencia.

Origen: C.T. número 3.254.

Presupuesto: 891.424 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Calafell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (calle de Castellarnau, número 14), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 26 de enero de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—994-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.936. Línea, 25 KV., a C. T. número 4.044, «Black Decker».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de nueve metros, en tendido aéreo, y de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 220 metros, en tendido subterráneo, para suministro al C. T. número 4.044, «Black Decker», y su

centro de medición a 25 KV.

Origen: Apoyo 131, línea a 25 KV., «Residencial I».

Presupuesto: 276.315 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Crexell y Roda de Bará.

Finalidad: Suministro de energía a industria sita junto al camino vecinal TV. 2.041.

Se solicita la declaración en concret de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (calle de Castellarnau, número 14), en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de a publicación de este anuncio.

Tarragona, 26 de enero de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—993-7

VIZCAYA

*Instalación eléctrica,
subestación número 23, Güeñes
(Expediente número 4)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Güeñes.

Características: Montar en la subestación de Güeñes un segundo autotransformador de 400/220 KV., con 400 MVA. de potencia.

Finalidad: Ampliar y mejorar el servicio de transporte de energía que parte de esta subestación a 220 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 49.656.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa de la instalación descrita.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 6 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, Pablo Diez Mota.—945-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Lejona.

Características: Montaje de un nuevo banco de transformación de 132/30 KV. y 60 MVA., con sus posiciones respectivas del lado de 132 KV. y del lado de 30 KV., y sustitución del actual transformador de 25 MVA. por otro de 60 MVA. e igual relación de transformación.

Finalidad: Ampliación para mejorar el servicio en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 42.514.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa de la instalación descrita.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se

estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 7 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, Pablo Diez Mota.—944-15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Jefatura Provincial de I. C. A.

Objeto: Instalación de lagar y bodega de elaboración de vinos.

Peticionario: Agustín y Manuel Hernández Parejo.

Ubicación: Sanlúcar de Barrameda, finca «Cuesta Blanca».

Capacidad: Lagar, 80 hectolitros por ocho horas; elaboración, 518 hectolitros.

Se concede un plazo de diez días hábiles a los interesados para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

Cádiz, 13 de febrero de 1979.—El Jefe provincial, Angel Arias.—984-4.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Consumo y de la Disciplina de Mercado

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Vicente Juan de Sentmenat en el expediente número 0061/78 de la Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado con fecha 29 de junio de 1978, en el expediente número 0061/78 del Registro General, correspondiente al 07017/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas don Vicente Juan de Sentmenat, vecino de Palma de Mallorca, con domicilio en la calle Guillermo Massot, números 70-74, por irregularidades en los precios del garaje.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 26 de enero de 1979.—El Subdirector general.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

AVILES

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada el día 6 de los corrientes, acordó aprobar inicialmente el proyecto de abastecimiento de aguas y saneamiento en el barrio de La Lleda, de la parroquia de Miranda, de este Municipio.

El expediente se somete a información pública durante el plazo del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado», dentro de cuyo plazo podrán ser examinados los documentos que lo integran y pueden formularse las observaciones que se estimen pertinentes.

Avilés, 9 de febrero de 1979.—El Alcalde.—885-A.

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento, en Sesión Plenaria celebrada el día 31 de enero de 1979, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente y, para el caso de que no se produzcan reclamaciones durante el periodo de información pública, también provisionalmente el Plan Especial de Reforma Interior para parte del barrio del Lucero, redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo, cuyos límites son: al Norte, calle Sepúlveda; al Este, calle del Lucero, Paseo del Lucero, calles de Bernardina García y Castuera, medianera de las fincas 13, 11 y 9 de la calle anterior con las fincas números 6 y 8 de la de Gregorio Vacas y la medianera de las fincas números 6 y 10 de esta última calle, y al Oeste, calle de Castroserna».

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle de Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, como asimismo formular por escrito—que habrá de presentarse en el Registro General de la misma—cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 9 de febrero de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—932-A.

Cabildos Insulares

LANZAROTE

El ilustrísimo señor Presidente de la Comisión Gestora del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote.

Hace saber: Que tomada en consideración por esta Corporación, en sesión de 7 del actual mes de febrero, la Memoria relativa a la insularización de los Centros turísticos del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote, redactada en cumplimiento del artículo 58 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, por la Comisión especial designada y compuesta según determinan los artículos 56 y 57 del mismo Reglamento, se exponen al público por el presente edicto la misma, juntamente con el proyecto de tarifas, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación por espacio de treinta días, y donde podrán ser examinadas y presentarse por escrito cuantas observaciones se estimen pertinentes sobre cualquiera de los extremos consignados en las mismas, en el mismo período de tiempo, conforme determina el artículo 63 del Reglamento de referencia; computándose tal plazo a partir del día siguiente de su publicación en el último de los Boletines que inserte este edicto, que se hará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas».

Arrecife, 9 de febrero de 1979.—El Presidente.—873-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Inmobiliaria Norte Sur, S. A.»: 15.200 acciones nominativas, de 16.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 15.200, inclusive.

Las acciones números 1 al 13.300 se emitieron por escritura pública fecha 28 de julio de 1978.

Las numeradas del 13.301 al 15.200, emitidas por escritura pública de 27 de septiembre de 1978, participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de octubre del citado año.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de febrero de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—1.424-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotización oficiales de 13.180 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 136.821 al 150.000, resto de las 150.000 emitidas mediante escritura de 21 de abril de 1976, por la Compañía «Baqueira Beret, S. A.».

Barcelona, 14 de febrero de 1979.—El Síndico-Presidente, P. D.—1.014-18.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 3.018 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1.374.369 al 1.377.388, emitidas mediante escritura de 17 de marzo de 1978, por la Compañía «Koipe, Sociedad Anónima».

Barcelona, 14 de febrero de 1979.—El Síndico-Presidente, Visto Bueno.—1.015-18.

BANCO DE MADRID, S. A.

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito, serie G, número 15.596, del «Banco Catalán de Desarrollo, S. A.», de 250.000 pesetas, vencimiento en 17 de diciembre de 1978, endosado a don Leoncio García Martínez, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho al mismo, previniéndole que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido certificado y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Logroño, 25 de enero de 1979.—236-D.

PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S. A.

(PROGESA)

Convocatoria

Por el presente se convoca a la reunión de la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en Granada, paseo de Ronda, número 71, 6.º, 6, el próximo día 20 de marzo del corriente año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 21 de igual mes y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Desembolso de capital.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Ampliación del objeto social.
- 4.º Renovación del Consejo de Administración.

Granada, 23 de febrero de 1979.—El Presidente.—1.527-C.

AUTOCONTROL DE LA PUBLICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas
Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 21 de marzo de 1979, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social (avenida de Burgos, 14, torre III, 2.º, B, Madrid), o en segunda, el 22 de marzo de 1979, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 1978.
- 2.º Renovación parcial del Consejo.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979.
- 4.º Designación de interventores de acta, titulares y suplentes.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de febrero de 1979.—El Secretario.—1.511-C.

VIDRIOS DE LA FLORIDA, S. A.

VIGO

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, la que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de marzo de 1979, a las once horas de la mañana, en el domicilio social de la Empresa, o en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Poner en conocimiento de los accionistas la situación actual de la factoría, como consecuencia de los daños ocasionados por el temporal.
- 2.º Estudio de medidas a adoptar.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 22 de febrero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.101-5.

TECNICAS Y SERVICIOS URBANOS, SOCIEDAD ANONIMA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por orden del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de Manuel González Longoria, número 12, 7.º, de esta capital), el próximo día 24 de marzo, a las diez horas, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 28 siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, así como de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Propuesta del Consejo sobre aplicación de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

4.º Lectura y aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de interventores.

Asimismo, en cumplimiento del acuerdo citado, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación, en el mismo sitio, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Asignación al Consejo y, en su caso, modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales.

2.º Incentivos a Dirección.

3.º Estudio y, en su caso, acuerdo sobre aplicación de capital y modificaciones estatutarias procedentes.

4.º Lectura y aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de interventores.

Madrid, 22 de febrero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.528-C.

IBERICA DE NEGOCIOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Iberica de Negocios, S. A.», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 de marzo de 1979, a las diecinueve horas, en el inmueble sito en la plaza Marqués de Camps, número 16, 2.º, de Gerona, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas relativas al ejercicio de 1978.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio pasado.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979, en número de dos titulares y dos suplentes.

5.º Nombramiento de dos accionistas interventores para la aprobación del acta y dos suplentes.

6.º Ruegos y preguntas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Iberica de Negocios, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 23 de marzo de 1979, a las veinte horas, en el inmueble sito en Gerona (plaza Marqués de Camps, 16, 2.º), en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Renovación del Consejo de Administración, según establece el artículo 13 de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 13 de febrero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—447-D.

SOCIEDAD AUSETANA DE ESTUDIOS E INVERSIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el cine Atlántida, de Vich, el próximo día 29 de marzo de 1979, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el siguiente, día 30 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar, decidir y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1978.
- 2.º Ratificación y aprobación del acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha 1 de febrero de 1979, de participación en la fundación de la sociedad «Doctor D. A. S., S. A.».
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas y de interventores del acta en su caso.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vich, 19 de febrero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Buxaderas Colom.—1.509-C.

TAXITRONIC, S. A.

A efectos de lo establecido en los artículos 134 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general de 31 de enero de 1979, se acordó proceder a la fusión con la Entidad «Amma Internacional, S. A.», mediante la absorción de la misma.

Hospitalet de Llobregat, 15 de febrero de 1979.—El Administrador único.—1.504-C
1.º 2-3-1979

AMMA INTERNACIONAL, S. A.

A efectos de lo establecido en los artículos 134 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general de 31 de enero de 1979, se acordó proceder a la fusión de «Taxitronic, Sociedad Anónima», con «Amma Internacional, S. A.», por absorción de la segunda por la primera.

Hospitalet de Llobregat, 15 de febrero de 1979.—El Administrador único.—1.505-C
1.º 2-3-1979

CLACE, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar, para general conocimiento, que esta Sociedad, en Junta general de accionistas, celebrada el 30 de septiembre pasado, acordó su disolución y que el balance final es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	7.982.942,14
Gastos de constitución	19.737,00
Gastos de ampliación de capital	448.402,00
Resultados de ejercicios anteriores	828.547,56
Pérdidas y ganancias	5.970.371,30
Total Activo	15.250.000,00
Pasivo:	
Capital	15.000.000,00
Previsión para impuestos y gastos de disolución	250.000,00
Total Pasivo	15.250.000,00

Madrid, 21 de noviembre de 1978.—El Director-Gerente-Liquidador.—1.492-C.

AVIACION Y COMERCIO, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, no siendo posible celebrar en primera convocatoria, por falta de quórum, las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, convocadas para el día 8 de marzo de 1979, dichas Juntas se celebrarán el día siguiente, 9 de marzo,

a las doce horas treinta minutos, en la sede del Instituto Nacional de Industria (plaza de Salamanca, número 8, Madrid).

Madrid, 1 de marzo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Llorente Bragulat.—471-D.

**DISTRIBUCIONES GIMENEZ Y CIA.,
SOCIEDAD ANONIMA**

(DIGSA)

Primer anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Compañía «Distribuciones Giménez y Cia., S. A.» (DIGSA), con domicilio en Zaragoza, polígono «Malpica», calle F, parcelas 46-47, en Junta general universal de accionistas, celebrada el día 31 de enero de 1979, ha acordado reducir el capital social en cuantía de 23.000.000 de pesetas, dejándolo, por consiguiente, fijado para lo sucesivo en 110.000.000 de pesetas, cuya reducción se llevará a efecto una vez cumplidos los requisitos establecidos en la Ley, mediante la amortización de 2.300 acciones, números 11.001/13.300, inclusive, por su valor nominal de 10.000 pesetas cada acción.

Zaragoza, 5 de febrero de 1979.—El Secretario, José Sanz Gastón.—360-D.
1.º 2-3-79.

INDUSTRIAS MOCHOLI, S. A.

NOAIN

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, así como de conformidad con los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse el día 27 de marzo (martes) del presente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio social, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Fijar o no en seis el número de miembros del Consejo de Administración.
- 2.º Visto el cese voluntario de un Consejero y la permanencia en sus funciones de los tres restantes, designación de los Administradores que proceda nombrar, a tenor de lo que se acuerde tras deliberar sobre el punto 1.º de este orden del día, hasta completar la cifra que, en su caso, se fije.
- 3.º Nombramiento, en su caso, de interventores para redactar y aprobar el acta.

Noain, 15 de febrero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.269-C.

**TRANVIA DE MATARO A ARGENTONA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 de marzo de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente 28 de marzo de 1979, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social (Ronda Primavera Isern, sin número), bajo el siguiente orden del día:

Reforma de los artículos 24, 26, 27, 28 y 41 de los Estatutos sociales.

Mataró, 1 de febrero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Fortí Güell.—1.246-C.

IZARD, S. A.

(Disolución y liquidación)

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que, en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, que con la asistencia y asentimiento de la totalidad del capital social se celebró el día 22 de enero de 1979, en el domicilio social, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar y proceder, dada su inactividad, a la disolución y liquidación de la Compañía mercantil «Izard, S. A.», con efectos a partir de esta fecha, 22 de enero de 1979.

2.º Aprobar el balance, confeccionado por el Consejo de Administración, de disolución y a la vez de liquidación, cerrado al día de hoy, 22 de enero de 1979, y que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	177.175
Cartera de valores	7.575.000
Gastos de constitución	247.825
Total	8.000.000
Pasivo:	
Capital	8.000.000
Total	8.000.000

Madrid, 8 de febrero de 1979.—El Liquidador.—1.290-C.

MANUFACTURAS DE ESTAMBRE, S. A.

ALCOY

Balmes, número 16

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio e Industria de Alcoy, el próximo día 28 de marzo, a las doce horas, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiere de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen para su aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas cerradas en 31 de diciembre de 1978.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1979.
- 4.º Modificación de los artículos 20 y 25 de los Estatutos sociales.

Alcoy, 9 de febrero de 1979.—El Presidente, Francisco Matarredona Pérez.—446-D.

TOTUCSA, S. A.

La Junta general universal de accionistas de dicha Sociedad, en su reunión celebrada el día 20 de diciembre de 1978, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, habiendo aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Metálico Caja	178.724
Pérdidas y ganancias	123.276
Total	300.000
Pasivo:	
Capital	300.000

Madrid, 27 de diciembre de 1978.—El Liquidador.—1.028-B.

COMPANIA DE AGUAS DE SABADELL, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones serie D, emisión 1975

Verificado con esta fecha el sorteo número 2 para la amortización de 4.560 obligaciones al 11,84 por 100, de las emitidas por esta Sociedad en 7 de julio de 1975, ante el Notario de esta ciudad don Ramón Ramoneda Viver, han resultado amortizados los siguientes números:

Table with 3 columns of numbers: 81 a 90 ... 10, 281 a 290 ... 10, 371 a 380 ... 10, 611 a 620 ... 10, 661 a 670 ... 10, 761 a 770 ... 10, 861 a 870 ... 10, 881 a 890 ... 10, 1.061 a 1.070 ... 10, 1.081 a 1.090 ... 10, 1.191 a 1.200 ... 10, 1.401 a 1.410 ... 10, 1.701 a 1.710 ... 10, 1.801 a 1.810 ... 10, 1.831 a 1.840 ... 10, 1.841 a 1.850 ... 10, 1.871 a 1.880 ... 10, 1.881 a 1.890 ... 10, 1.891 a 1.900 ... 10, 2.351 a 2.360 ... 10, 2.391 a 2.400 ... 10, 2.691 a 2.700 ... 10, 2.791 a 2.800 ... 10, 2.941 a 2.950 ... 10, 3.521 a 3.530 ... 10, 3.541 a 3.550 ... 10, 3.661 a 3.670 ... 10, 3.851 a 3.860 ... 10, 3.891 a 3.900 ... 10, 4.001 a 4.010 ... 10, 4.061 a 4.070 ... 10, 4.401 a 4.410 ... 10, 4.411 a 4.420 ... 10, 4.481 a 4.490 ... 10, 4.611 a 4.620 ... 10, 4.621 a 4.630 ... 10, 4.641 a 4.650 ... 10, 4.771 a 4.780 ... 10, 4.781 a 4.790 ... 10, 4.851 a 4.860 ... 10, 4.871 a 4.880 ... 10, 4.881 a 4.890 ... 10, 5.011 a 5.020 ... 10, 5.141 a 5.150 ... 10, 5.191 a 5.200 ... 10, 5.201 a 5.210 ... 10, 5.231 a 5.240 ... 10, 5.241 a 5.250 ... 10, 5.251 a 5.260 ... 10, 5.301 a 5.310 ... 10, 5.311 a 5.320 ... 10, 5.321 a 5.330 ... 10, 5.361 a 5.370 ... 10, 5.391 a 5.400 ... 10, 5.411 a 5.420 ... 10, 5.441 a 5.450 ... 10, 5.731 a 5.740 ... 10, 5.771 a 5.780 ... 10, 5.781 a 5.790 ... 10, 5.901 a 5.910 ... 10, 6.001 a 6.010 ... 10, 6.031 a 6.040 ... 10, 6.261 a 6.270 ... 10, 6.491 a 6.500 ... 10, 6.501 a 6.510 ... 10, 6.521 a 6.530 ... 10, 6.541 a 6.550 ... 10, 6.691 a 6.700 ... 10, 6.731 a 6.740 ... 10, 6.741 a 6.750 ... 10, 6.761 a 6.770 ... 10, 6.781 a 6.790 ... 10, 6.891 a 6.900 ... 10, 7.731 a 7.740 ... 10, 7.871 a 7.880 ... 10, 7.921 a 7.930 ... 10, 7.941 a 7.950 ... 10, 8.101 a 8.110 ... 10, 8.391 a 8.400 ... 10, 8.531 a 8.540 ... 10, 8.741 a 8.750 ... 10, 8.651 a 8.660 ... 10, 8.751 a 8.760 ... 10

Table with 3 columns of numbers: 15.871 a 15.880 ... 10, 16.431 a 16.440 ... 10, 16.441 a 16.450 ... 10, 16.551 a 16.560 ... 10, 16.561 a 16.570 ... 10, 16.661 a 16.670 ... 10, 16.841 a 16.850 ... 10, 16.851 a 16.860 ... 10, 16.891 a 16.900 ... 10, 16.921 a 16.930 ... 10, 17.151 a 17.160 ... 10, 17.421 a 17.430 ... 10, 17.451 a 17.460 ... 10, 17.511 a 17.520 ... 10, 17.851 a 17.860 ... 10, 18.561 a 18.570 ... 10, 18.801 a 18.810 ... 10, 18.881 a 18.890 ... 10, 19.231 a 19.240 ... 10, 19.251 a 19.260 ... 10, 19.351 a 19.360 ... 10, 19.491 a 19.500 ... 10, 19.511 a 19.520 ... 10, 19.601 a 19.610 ... 10, 19.621 a 19.630 ... 10, 19.651 a 19.660 ... 10, 19.661 a 19.670 ... 10, 19.691 a 19.700 ... 10, 19.701 a 19.710 ... 10, 19.711 a 19.720 ... 10, 19.761 a 19.770 ... 10, 19.781 a 19.790 ... 10, 19.851 a 19.860 ... 10, 19.861 a 19.870 ... 10, 19.871 a 19.880 ... 10, 19.911 a 19.920 ... 10, 20.031 a 20.040 ... 10, 20.051 a 20.060 ... 10, 20.081 a 20.090 ... 10, 20.091 a 20.100 ... 10, 20.141 a 20.150 ... 10, 20.201 a 20.210 ... 10, 20.271 a 20.280 ... 10, 20.281 a 20.290 ... 10, 20.311 a 20.320 ... 10, 20.451 a 20.460 ... 10, 20.531 a 20.540 ... 10, 20.591 a 20.600 ... 10, 20.711 a 20.720 ... 10, 21.031 a 21.040 ... 10, 21.381 a 21.390 ... 10, 21.711 a 21.720 ... 10, 21.791 a 21.800 ... 10, 21.841 a 21.850 ... 10, 21.861 a 21.870 ... 10, 21.901 a 21.910 ... 10, 21.921 a 21.930 ... 10, 21.991 a 22.000 ... 10, 22.041 a 22.050 ... 10, 22.111 a 22.120 ... 10, 22.191 a 22.200 ... 10, 22.221 a 22.230 ... 10, 22.271 a 22.280 ... 10, 22.281 a 22.290 ... 10, 22.301 a 22.310 ... 10, 22.341 a 22.350 ... 10, 22.391 a 22.400 ... 10, 22.511 a 22.520 ... 10, 22.521 a 22.530 ... 10, 22.531 a 22.540 ... 10, 22.581 a 22.590 ... 10, 22.751 a 22.760 ... 10, 22.891 a 22.900 ... 10, 22.961 a 22.970 ... 10, 22.971 a 22.980 ... 10, 22.981 a 22.990 ... 10, 23.051 a 23.060 ... 10, 23.271 a 23.280 ... 10, 23.471 a 23.480 ... 10, 23.511 a 23.520 ... 10, 23.601 a 23.610 ... 10, 23.831 a 23.840 ... 10, 24.001 a 24.010 ... 10, 24.161 a 24.170 ... 10, 24.191 a 24.200 ... 10, 24.281 a 24.290 ... 10, 24.321 a 24.330 ... 10, 24.341 a 24.350 ... 10, 24.471 a 24.480 ... 10, 24.741 a 24.750 ... 10, 24.751 a 24.760 ... 10, 24.771 a 24.780 ... 10, 24.781 a 24.790 ... 10, 24.861 a 24.870 ... 10, 25.081 a 25.090 ... 10

Table with 3 columns of numbers: 36.841 a 36.850 ... 10, 36.851 a 36.860 ... 10, 36.891 a 36.900 ... 10, 36.941 a 36.950 ... 10, 37.091 a 37.100 ... 10, 37.141 a 37.150 ... 10, 37.181 a 37.190 ... 10, 37.331 a 37.340 ... 10, 37.431 a 37.440 ... 10, 37.471 a 37.480 ... 10, 37.531 a 37.540 ... 10, 37.541 a 37.550 ... 10, 37.721 a 37.730 ... 10, 38.141 a 38.150 ... 10, 38.421 a 38.430 ... 10, 38.721 a 38.730 ... 10, 38.811 a 38.820 ... 10, 38.881 a 38.890 ... 10, 38.951 a 38.960 ... 10, 38.961 a 38.970 ... 10, 39.031 a 39.040 ... 10, 39.061 a 39.070 ... 10, 39.281 a 39.290 ... 10, 39.331 a 39.340 ... 10, 39.361 a 39.370 ... 10, 39.461 a 39.470 ... 10, 39.471 a 39.480 ... 10, 39.521 a 39.530 ... 10, 39.741 a 39.750 ... 10, 39.761 a 39.770 ... 10, 39.781 a 39.790 ... 10, 39.841 a 39.850 ... 10, 40.581 a 40.590 ... 10, 41.101 a 41.110 ... 10, 41.191 a 41.200 ... 10, 41.281 a 41.290 ... 10, 41.371 a 41.380 ... 10, 41.541 a 41.550 ... 10, 41.721 a 41.730 ... 10, 41.831 a 41.840 ... 10, 41.901 a 41.910 ... 10, 42.011 a 42.020 ... 10, 42.051 a 42.060 ... 10, 42.101 a 42.110 ... 10, 42.411 a 42.420 ... 10, 42.441 a 42.450 ... 10, 42.471 a 42.480 ... 10, 42.521 a 42.530 ... 10, 42.551 a 42.560 ... 10

El reembolso de estas obligaciones, por su valor nominal de 1.000 pesetas, se efectuará a partir del día 30 de diciembre de 1978, en las oficinas del Banco de Sabadell y Caja de Ahorros de Sabadell, previa presentación de los títulos, con cupón adherido número 8, de vencimiento 30 de junio de 1979, y siguientes. Sabadell, 27 de diciembre de 1978.—50-D.

CONFECCIONES ANDALUZAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Paraje Junquillo, sin número, de la villa de Rute, provincia de Córdoba, el día 30 de marzo de 1979, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, y en el mismo lugar, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos: aprobación del balance del ejercicio 1978.
2.º Nombramiento de nuevos consejeros.
3.º Aumento del capital social hasta la cifra de veintiocho millones de pesetas, en la forma y condiciones que la misma Junta determine, con la consiguiente modificación, en su caso, del artículo 5.º de los estatutos sociales.
Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación como mínimo a aquel en que ha de celebrarse dos provisionales de sus acciones en la Caja social.
Rute, 15 de febrero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Valeriano Villén Pérez.—1.418-C.

VULCA CAMP, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las once de la mañana del día 24 de marzo próximo, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el local social de la Compañía, sito en carretera de Sabadell a Prats, kilómetro 5,500 de Castellar del Vallés (Barcelona), bajo el siguiente orden del día:

I. Conveniencia de anticipar la reelección del cargo de Gerente por otro plazo de cinco años.

II. Ruegos y preguntas.

Castellar del Vallés, 20 de febrero de 1979.—José Camp Martí, Administrador-Gerente.—1.583-C.

SPECILAIT ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Pontejos (Ayuntamiento de Marina de Cudeyo), carretera de Santander a Pedreña, sin número, el próximo día 21 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1) Modificación de los artículos 7.º, 11 a 16, 26, 33, 39 y 41 de los Estatutos sociales y adecuación de su conjunto a las modificaciones introducidas.
- 2) Nombramiento de Consejeros.
- 3) Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas deberán cumplir los requisitos estatutarios para asistir a la Junta.

Pontejos (Santander), 28 de febrero de 1979.—1.614-C.

VINOS DE LOS HEREDEROS DEL MARQUES DEL RISCAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de 28 de febrero de 1979, y en cumplimiento del artículo 15 de sus Estatutos, se reunirá la Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 23 del presente mes de marzo, a las doce horas treinta minutos, en su domicilio social, calle de Torrea, número 1, Elciego (Alava), y en segunda, el día 24 del mismo mes y a la misma hora, caso de no asistir número suficiente de accionistas a la primera reunión, y bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura de la Memoria y examen del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978, y, en su caso, aprobación de los mismos.
- 2.º Dar cuenta de la gestión y de los actos realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico de 1978.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Elciego (Alava), 1 de marzo de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Hurtado de Amézaga y Dolagaray.—1.632-C.

ANDALUZA DE PIRITAS, S. A.

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial del Estado», con fecha 28 de febrero de 1979, el Real Decreto 357/1979, de 20 de febrero, por el que se determina el régimen de retenciones a cuenta del Impuesto de Sociedades, comunicamos a todos los obligacionistas que, a tenor de lo

establecido en el artículo 13 del citado Real Decreto, queda anulado nuestro anuncio sobre pago del cupón número 6 de las obligaciones «Apirsa 1976», de fecha 20 de febrero de 1979, siendo sustituido por el que sigue:

Pago de cupón obligaciones «Apirsa 1976»

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones hipotecarias «Apirsa 1976», de «Andaluza de Piritas, Sociedad Anónima», emitidas el 8 de marzo de 1976, que a partir del 1 de marzo se procederá al pago del cupón número 6 una vez deducido el 24 por 100, bonificado en su 50 por 100 del extinguido Impuesto sobre las Rentas del Capital, a razón de 18,75 pesetas líquidas por cupón, según establece el artículo 13 del Real Decreto 357/1979, de 20 de febrero.

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 28 de febrero de 1979.—Andaluza de Piritas, S. A.—El Secretario general, Antonio Escámez Torres.—1.171-12.

LOCALES EN RENTA, S. A.**(LERSA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 30 de marzo, a las diez horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo domicilio, al siguiente, día 31 de marzo de 1979, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas de la Sociedad y el balance confeccionado al día 31 de diciembre de 1978.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por los Administradores de la Sociedad.

Tercero.—Dimisión, si procede, del Director general, con revocación de todos y cada uno de los poderes que anteriormente le habían sido conferidos.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos Consejeros y de nuevo Director general.

Quinto.—Autorización para firmar los documentos que resulten necesarios, y para elevar a públicos los acuerdos que se adopten hasta su total inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de febrero de 1979.—Tirso Gómez Roldán, Director general.—1.184-8.

EMPRESA MIXTA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID, S. A.**Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 24 de marzo de 1979, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y para el día 26 siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en los locales de plaza de España, número 12, de Madrid, para deliberar y tomar acuerdos acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1978, así como de la gestión social durante el mismo período.

2.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.

3.º Renovación del parque móvil de la Empresa.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

Para tener derecho de asistencia a la Junta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de los Estatutos sociales, será preciso ostentar la titularidad o representación de 100 acciones, como mínimo, por lo que se refiere a las de la serie B, requiriéndose, como condición inexcusable para el ejercicio de tal derecho, haber depositado en la Secretaría de la Sociedad los documentos acreditativos del mismo con veinticuatro horas de anticipación a la celebración de la Junta.

Madrid, 1 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.630-C.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CANARIAS, S. A.**(SODICAN)****Convocatoria**

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Salamanca, 8, de Madrid, el día 23 de marzo de 1979, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiere de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1978.

Segundo.—Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

Tercero.—Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que, poseyendo, al menos, 50 acciones, hayan efectuado el depósito de los resguardos de éstas en las oficinas de la Empresa, calle Lagasca, 88, 4.º, de Madrid, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta en primera convocatoria. Al efectuar el citado depósito se les entregará la oportuna tarjeta de asistencia.

Madrid, 1 de marzo de 1979.—El Consejo de Administración.—1.610-C.

PENTA CONSULTORES, S. A.**Junta general extraordinaria de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a las dieciocho horas del día 28 de marzo, en su domicilio social de General Perón, 32, 4.º N, de Madrid, a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, y en el caso de que no fuera alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día 29, en el mismo lugar y hora, con el fin de someter a su liberación y, en su caso, aprobación de los contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación y suscripción de capital de la Sociedad.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Modificación, en su caso, de los pertinentes artículos de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Asuntos varios.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Madrid, 28 de febrero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.608-C.

SOCIEDAD TURISTICA ELS PINS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 23 de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 24, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Sociedad, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de Estatutos y aumento del capital social.
- 2.º Aprobación del acta de la Junta.

San Antonio Abad, 28 de febrero de 1979.—El Administrador general.—1.634-C.

**COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(CAMPSA)**

Amortización de obligaciones

Esta Compañía procederá el 15 del actual, a las doce de la mañana, en su domicilio social, Capitán Haya, número 41, al sorteo de las obligaciones que corresponde amortizar en este mes y que fueron puestas en circulación en abril de 1936.

Madrid, 1 de marzo de 1979.—El Consejero-Secretario general.—1.174-5.

**FUERZAS ELECTRICAS
DEL NOROESTE, S. A.
(FENOSA)**

Objeto social: Producción, transporte y distribución de energía eléctrica
Capital social desembolsado: 27.938.847.000 pesetas

Oferta pública de 100.000 obligaciones simples, 11.ª serie

Fecha de emisión: 2 de marzo de 1979.
Importe de la emisión: 5.000 millones de pesetas nominales en 100.000 obligaciones simples al portador de 50.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: 12,75 por 100 de interés bruto anual.

Cupones: Semestrales, con vencimientos el 5 de marzo y 5 de septiembre de cada año, a razón de 6,375 por 100 por semestre, es decir, 3.187,50 pesetas semestrales brutas por título. El primer cupón se abonará el 5 de septiembre de 1979.

Amortización: Las obligaciones de esta emisión se amortizarán en el plazo máximo de diez años, en metálico, a la par, el día 5 de marzo de cada uno de los años comprendidos entre 1982 y 1989, ambos inclusive, amortizándose en cada una de dichas ocasiones la octava parte de las

obligaciones emitidas, determinándose las obligaciones a amortizar mediante sorteo, excepto las correspondientes a la última de las amortizaciones antes dichas.

Garantía: Este empréstito cuenta con la garantía general de la Sociedad.

Régimen fiscal: Estas obligaciones, por acuerdo del Ministerio de Hacienda de 26 de febrero de 1979, gozan de una bonificación del 95 por 100 de la cuota del Impuesto sobre Sociedades que corresponda a sus rendimientos, así como una reducción en la base imponible del 95 por 100 respecto al Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

El pago de los intereses será objeto de una retención en la fuente del 15 por 100, que será deducible en la liquidación de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades.

Otros privilegios: Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, los títulos de esta emisión se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Cotización oficial en Bolsa: Será solicitada la admisión de estos títulos a contratación pública bursátil y su inclusión en la cotización oficial de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, así como también la conceptualización de cotización calificada.

Suscripción: La suscripción comenzará el 5 de marzo de 1979, quedando en situación de «suscripción abierta» hasta el 27 de marzo de 1979, pudiendo efectuarse la solicitud en cualquiera de las oficinas de las Entidades de Crédito indicadas posteriormente. En el supuesto de que las peticiones superaran el importe de la emisión, se procederá como se indica en el apartado siguiente. Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementario se prolongará hasta su total cobertura.

Si fuera necesario recurrir al prorrato de peticiones habidas en la «suscripción abierta», aquél tendrá lugar en el domicilio social, antes del 22 de abril de 1979, en la forma establecida en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, formado por los adquirentes de estas obligaciones, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anóni-

mas de 17 de julio de 1951, el cual se regirá por las normas que constan en el acuerdo, habiéndose designado provisionalmente para el cargo de Comisario a don Julio Villuendas Borondo.

Folleto de emisión: Se hace público que en las oficinas principales de las Entidades delegadas para la suscripción y en los de la Sociedad, Fernando Macía, 2, La Coruña, se podrá obtener gratuitamente el folleto general de emisión.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción

Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Todas las Cajas de Ahorros Confederadas.

Caja Postal de Ahorros.
Banco Pastor.
Banco de Crédito e Inversiones.
Banca March.
Banco Popular Español.
Banco Guipuzcoano.
Banco Herrero.
Banco Central.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco del Noroeste.
Banco de Madrid.
Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Banco Exterior de España.

La Coruña, 28 de febrero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díaz de Rábago.—Autorizado por la D. G. P. F.—1.595-C.

BABCOCK & WILCOX ESPAÑOLA, S. A.**Pago de dividendo pasivo**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades conferidas por la Junta general de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 1978, acordó, en la sesión que tuvo lugar el día 28 de febrero de 1979, solicitar de los suscriptores de las acciones emitidas como consecuencia de la ampliación de capital aprobada en la Junta citada, el desembolso del segundo y último dividendo pasivo, del 50 por 100 del valor nominal, es decir, 250 pesetas por acción, concediéndose para ello un plazo que termina el próximo día 31 de marzo de 1979.

Los accionistas obligados al pago del indicado dividendo pasivo podrán hacerlo efectivo dentro del plazo señalado directamente en la Caja Social (Alameda de Recalde, 27, 4.º, Bilbao), o en los Bancos depositarios de las acciones.

Bilbao, 27 de febrero de 1979.—Por el Consejo de Administración, Angel J. Simón, Presidente en funciones.—1.603-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.
Suscripción anual:
España 5.100,00 ptas.
España Avión 5.600,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).